			RENDICION	DE CUENTAS				
				gradina signosias				
NOM	BRE INSTITU	CIÓN	CL	.UB DEPORTIVO DE	SURF ARICA			
RUT				65.071.60	9-4			
NOM	BRE RESPON	SABLE		FRANCISCO GANA	A MOLINA			
CORR	EO O FONO	CONTACTO		asachile@gma	il.com			
CUEN	TA CONTABI	E		121.06.04.	410			
CUEN	TA ASIGNAD	A		24.01.999.00	1.071			
N° DE	CRETO ALCA	LDICIO		10028/20	23			
N° DE	CRETO DE PA	AGO		5719/202	23			
FECH/	A INICIO EJEC	CUCION		18 DE ENERO D	EL 2024			
FECH/	A TERMINO I	EJECUCION		28 DE ENERO D	EL 2024			
MON.	TO ASIGNAD	0		\$ 30.000.0	000			
MON	TO SALDO A	NTERIOR		\$ 0				
MON.	TO RENDIDO			\$ 30.328.4	100			
REINT	EGRO			\$ 0				
SALD	O PENDIENT	E		\$ 0				
OF	BJETIVO DEL	GASTO O	Subvención del año 2023					
NO	MBRE DEL PI	ROGRAMA						
ACU	ERDO ITEM	DE GASTOS		292/2023				
			DETALLE DE	RENDICION				
NOM	BRE ITEM O	ASIGNACIÓN I	PRESUPUESTARIO:	PRODUCCION				
CUEN	TA N°:							
MON	TO POR ITEN	ASIGNADO:		20.000.000				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor		
1	16	01-02-24	Arica Pro Tour	77.010.705-9	Produccion	\$ 20.000.000		
2								
3								
4								
5								
-				SUBTOTAL		\$ 20.000.000		
		ASIGNACION	PRESUPUESTARIO:		PREMIOS			
<u></u>	TA N°:	******			40,000,000			
INION		ASIGNADO:		10.000.000				
N°	N° Boleta /Factura	Fecha	Proveedor	Rut Proveedor	Detalle	Valor		
1	001/2024	23-01-2024	ALEJANDRO BERNALES	7.641.289-7	1° SUB 18 VARONES	\$ 906.000		
2	002/2024	23-01-2024	VICTORIA MUÑOZ	483717710	1° SUB 18 DAMAS	\$ 906.000		
3	003/2024	23-01-2024	PASCUAL LLORENS	12.866.267-7	1° SUB 16 VARONES	\$ 906.000		
4	004/2024	23-01-2024	ISIDORA BULTO	22.953.230-8	1° SUB 16 DAMAS	\$ 906.000		
5	005/2024	23-01-2024	NICOLAS OLIVEIRA	GE5 16494	1° SUB 14 VARONES	\$ 906.000		

6	006/2024	23-01-2024	BRIANNA BARTHELMESS	77115162	1° SUB 14 DAMAS	\$ 906.000
7	045/2024	27-01-2024	THIAGO PASSERI	AAD322244	1° SUB 18 VARONES	\$ 906.000
8	049/2024	27-01-2024	VICTORIA MUÑOZ	48371710	1° SUB 18 DAMAS	\$ 906.000
9	050/2024	27-01-2024	ISIDORA BULTO	22.953.230-8	2° SUB 18 DAMAS	\$ 362.400
10	053/2024	27-01-2024	THIAGO PASSERI	AAD322244	1° SUB 16 VARONES	\$ 906.000
11	060/2024	27-01-2024	VICTORIA MUÑOZ	48371710	1° SUB 16 DAMAS	\$ 906.000
12	057/2024	27-01-2024	NICOLAS OLIVEIRA	GE5 16494	1° SUB 14 VARONES	\$ 906.000
			***			1
				SUBTOTAL		\$ 10.328.400
		l		JOODIOIAL		1 7 10.320.40

TOTAL	\$ 30.328.400



Fecha Arica 15 de febrero del 2024





Semillero	OI	A	SPR	O	T	OUI	₹ 20	24 -	Chile
-----------	----	---	-----	---	---	-----	------	------	-------

18 de Enero 19:00h-20:30h	Lanzamiento Semillero Olasprotour - charla técnica Club Náutico de Arica Bienvenida Isla Surf Citiesr primera fecha - charla Tour manager -
21 de Enero 08:00h-17:00h	1er dia Prmera fecha tour Semillero Olasprotour 2024 - Clasificación Playa ex isla alacrán Sub 18, sub 16, sub 14, sub 12, sub 10 damas & varones
22 de Enero 08:00 h - 17:00 h	2do dia primera fecha tour Semillero olasprotour - Semi - Finales Playa Ex isla alacrán Sub 18, sub 16, sub 14, sub 12, sub 10 damas & varones
23 de Enero 09:00 h - 12:00 h	Coaching- Martin Passeri (Argentina) Ex Isla alacran
24 de Enero 09:00h-12300h	Coaching- Magoo de la Rosa (Perú) Ex isla alacrán Coaching- Gerald Alvarez (Chile) Ex isla alacrán
25 de Enero 19:00 h - 20:30 h	Charla técnica Semillero Olasprotour 2024 - Club Náutico de Arica Bienvenida Semilleros Arica Surf cities segunda fecha - charla Tour manager -
26 de Enero 08:00 h - 17:00 h	Ter dia Segunda fecha tour Semillero Olasprotour 2024 - Clasificación Playa las machas Sub 18, sub 16, sub 14, sub 12, sub 10 damas & varones
27 de Enero 08:00h-17:00 h	2do dia Segunda fecha tour Semillero Olasprotour 2024 - Semi, Finales Playa las machas - Premiación Sub 18, sub 16, sub 14, sub 12 y sub 10 damas & varones
28 de Enero 08:00h-12:00 h	Tour operador Organge Arica Cultura/ surf / Arica

Acceda a la web para tener más detalles del tour Todo programa puede sufrir cambios por fuerza mayor.

www.olasprotour.com





ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº26/2023

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 12 de Septiembre del 2023

En Arica, a 12 día del mes de Septiembre del año 2023 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº26/2023 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR LA CONCEJALA SRA. DOLORES CAUTIVO AHUMADA, contando con la asistencia de las Concejalas Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Daniel Chipana Castro, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes:

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma: y
- Sr. Alcalde don Gerardo Espindola Rojas.

Actúa como Secretario del Concejo Municipal y Ministro de Fe la Sr. Carlos Castillo Gallequillos.

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO Nº292/2023

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Daniel Chipana Castro, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Cristian Rodríguez Sanhueza, Max Schauer Fernández, Jorge Mollo Vargas y la Concejala Sra. Dolores Cautivo Ahumada; quien preside, SE ACUERDA MODIFICAR ITEM DE GASTOS DE LA SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2023, OTORGADA A LA INSTITUCIÓN "CLUB DEPORTIVO DE SURFARICA", SEGÚN ACUERDO Nº184/2023, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE FORMA:

ITEM	DETALLE	VALOR	/ / :
Otros (especificar)	Producción	\$20,000.000 /	
	Premios	\$10.000.000	;
	TOTAL	\$30.000.000	

MUNICIPAL

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
Secretario Concejo Municipal

MO

Ministro de Fe

CCG/kgg



OTORGA SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2023, POR LA SUMA DE \$30.000.000.- AL CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10028 /2023.

ARICA, 11 DE OCTUBRE DE 2023.-

VISTOS:

La Constitución Política de la República de Chile, en especial los artículos 118 y siguientes; la Ley Nº18,575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley Nº19.880, Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Nº58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias; la Ordenanza Municipal Nº04, de 2017 sobre Subvenciones Municipales y sus modificaciones; el Formulario de Postulación F-2.A, Formulario de Preyecto o Programa F-2.B, Certificado de Directorio de Personal Jurídica sin fines de lucro emitido por el Ministerio del Deporte de fecha 13 de abril de 2023, Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos emitido por el Ministerio de Hacienda, Estatutos sociales y demás documentos presentados por el Club Deportivo de Surf Arica para postular a Subvención Municipal; el "Informe Final de Admisibilidad Proceso Subvenciones 2023", de fecha 02 de junio de 2023, del Secretario Comunal de Planificación; el "Informe de la Comisión Técnica a proceso de postulación a Subvención Municipal Extraordinaria año 2023", suscrito por la Secretaria Comunal de Planificación; el Acuerdo Nº292, adoptado en Sesión Ordinaria Nº26, de fecha 12 de septiembre de 2023 del H. Concejo Municipal y el Ordinario Nº 1169, de fecha 04 de octubre de 2023 de la Secretaría Comunal de Planificación.

CONSIDERANDO:

- a) Que, el CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA, R.U.T. Nº65.071.609-4, persona jurídica sin fines de lucro, inscrita bajo el Nº100437-9 de fecha 08/09/2004, representado por don FRANCISCO JAVIER GANA MOLINA, R.U.N. Nº12.608.664-4, postuló al proceso de Subvencione Municipal Extraordinaria año 2023.
- b) Que, la mencionada entidad postuló con fecha 11 de abril de 2023 el proyecto denominado "Segunda Edición de la Fecha Latinoamericana OLASPROTOUR (OPT) OLASPROTOUR 2023/24", cuyos objetivos específicos y actividades son: Confirmar la realización del evento deportivo de surf latinoamericano OLAPROTOUR, la cual recibe a deportistas de todo el continente que llegan a disputar sus puntajes de 10 categorías para conseguir ser los mejores de Latinoamérica el año 2023/24; Promocionar a nuestra ciudad en la plataforma de OLASPROTOUR (OPT) que hoy posee a miles de seguidores en sus redes, y además aprovechar esta instancia para dar gran visibilidad a nuestra cultura y bellezas naturales de nuestro borde costero; Aportar a la carrera de nuestros deportistas locales, los cuales con realizar el seguimiento a estos nuevos eventos desde muy temprana edad convertirse en los mejores del continente y continuar con sus carreras profesionales. Conforme con las actividades proyectadas, la entidad solicitó un monto total de \$30.000.000.- distribuidos de la siguiente forma:

ITEM	DETALLE	VALOR	_
Otros (especificar):	Premios	\$10.000.000.~	7
Odos (especiales).	Producción	\$20.000.000	7
	TOTAL	\$30.000.000	7

c) Que, respecto a la forma en que la organización postulante colaborará en el cumplimiento de las funciones municipales, el Club Deportivo de Surf Arica Nº1 señala -en el Formulario de Postulación F- 2.A- que "WUESTRA ORGANIZACIÓN CUMPLE CON DESARROLLAR UNO DE LOS PRINCIPALES OBJETIVOS MUNICIPALES, PROMOVER Y POTENCIAR TURISTICAMENTE LA CIUDAD A TRAVES DE UN EVENTO QUE ES PARTE DEL CIRCUITO MUNDIAL DE SURF Y A SU VEZ ES VISTO POR MUCHAS PERSONAS EN EL PAÍS Y EL MUNDO EN UNA PLATAFORMA QUE REUNE A LAS PRINCIPALES REDES SOCIALES Y LOS MILES DE MEDIOS EN EL MUNDO QUE SON SEGUIDAS POR MILLONES DE FANS EN EL PLANETA", finalidad que se encuentra acorde al objeto señalado en el artículo 2º de los Estatutos de la Organización y a la función municipai establecida en el artículo 4º, letra e) de la Ley Nº18.695 sobre "El turismo, el deporte y la recreación" y la letra l) de la Ley Nº18.695 sobre "El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local", ajustándose así a lo dispuesto en el artículo 5º, letra g) de la misma ley.

- d) Que, conforme con lo dispuesto en el artículo 12º de la Ordenanza Municipal Nº04, de 2017 sobre Subvenciones Municipales, modificada por la Ordenanza Municipal Nº02, de 2018, en adelante "Ordenanza de Subvenciones Municipales", la Secretaría Comunal de Planificación procedió al examen de admisibilidad de 37 proyectos postulados por las organizaciones sin fines de lucro, cuyo resultado se contiene en el documento denominado "INFORME FINAL DE ADMISIBILIDAD PROCESO SUBVENCION MUNICIPAL EXTRAORDINARIA 2023", de fecha 02 de junio de 2023, declarándose admisibles 28 iniciativas, entre ellas, la correspondiente al Club Deportivo de Surf Arica, en el Folio Nº18.
- e) Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º de la precitada Ordenanza, la Comisión Evaluadora Técnica compuesta por el funcionario, don Mauricio Albanés Gómez, en representación de SECPLAN; el funcionario don Chauming Hip, en representación de Administración Municipal; el funcionario don Oscar Cortes, en representación la Dirección de Control; don Paolo Yévenes, Director Desarrollo Comunitario; la funcionaria doña Lorena Sepúlveda, en representación de la Direccion de Administración y Finanzas y los funcionarios del Departamento de Presupuesto y Subvenciones, de SECPLAN, don Miguel Ortega Frías y don Isaías Vásquez Orrego, quienes procedieron al Análisis de Viabilidad al proyecto postulado, considerando los siguientes factores: que, el proyecto beneficie en forma directa a las personas objeto de atención de la institución; que, el proyecto se relaciona con los objetivos estatutarios de la entidad postulante; que, el proyecto beneficie a los vecinos de la comuna de Arica, según cobertura de beneficiarios y su nivel socio-económico; que, la entidad atenderá a los beneficiarios detectados por el municipio, y que, la entidad postulante cuente con otras fuentes de financiamiento. Como resultado de la evaluación, la Comisión Evaluadora Técnica estimó VIABLE el proyecto presentado por el Club Deportivo de Surf Arica, según se extrae del "INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA A PROCESO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2023", suscrito por la Secretaría Comunal de Planificación.
- f) Que, de acuerdo con el resultado del análisis de viabilidad y conforme con lo preceptuado en el artículo 14º de la Ordenanza de Subvenciones Municipales, la Comisión Evaluadora Técnica categorizó los proyectos considerados viables, según da cuenta el "INFORME DE COMISIÓN TÉCNICA A PROCESO DE POSTULACIÓN A SUBVENCIÓN MUNICIPAL EXTRAORDINARIA AÑO 2023", ubicándose entre ellos, el proyecto del Club Deportivo de Surf Arica, que se clasificó en el Grupo 1 (financiamiento desde 71% hasta el 100%) y se propuso financiar el 100% del monto solicitado, esto es, \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), según el siguiente detalle:

ITEM	DETALLE	VALOR
Otros (especificar):	Premios	\$10.000.000
Otros (especificar).	Producción	\$20.000.000
	TOTAL	\$30.000.000

- g) Que, conforme con el proceso de evaluación de las postulaciones, se presenta la propuesta de financiamiento al Honorable Concejo Municipal en la Sesión Ordinaria N°17, llevada a cabo el día 13 de junio de 2023, otorgándose mediante Acuerdo N°184/2023 por la unanimidad de los asistentes a sesión, aprobándose las Subvenciones Municipales Extraordinarias Año 2023 según Nómina adjunta, el proyecto del Club Deportivo de Surf Arica, por la suma total de \$30.000.000.-
- h) Que, en virtud de lo expuesto y las facultades que me otorga el ordenamiento jurídico;

DECRETO:

 OTORGASE Subvención Municipal Extraordinaria año 2023, al CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA, R.U.T. Nº65.071.609-4, representado por, don Francisco Javier Gana Molina, R.U.N. Nº 1000-1000, conforme con la evaluación descrita en los considerandos del presente decreto, por el monto de \$30.000.000.- (treinta millones de pesos), el que se destinará al financiamiento de los siguientes ítems:

ITEM	DETALLE	VALOR
Oh ()-	Premios	\$10.000.000
Otros (especificar):	Producción	\$20.000.000
	TOTAL	\$30.000.000

- 2. El monto de la subvención se pagará a la entidad beneficiada de conformidad a la disponibilidad financiera de la I. Municipalidad de Arica, y se transferirá -en una cuota- a la cuenta bancaria de la organización: chequera electrónica N°1072055949 del Banco Estado, una vez que se de cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 19° y 21° de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
- La Organización beneficiada deberá rendir cuenta documentada y detallada de los gastos efectuados con cargos a la subvención otorgada, de conformidad con lo dispuesto en el Título VI de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
- 4. La Asesoría Jurídica procederá a redactar el convenio respectivo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 27 del Decreto N°58, de 1997 del Ministerio del Interior que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°19.418, sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias, y 21º de la Ordenanza de Subvenciones Municipales.
- 5. IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.24.01.999.001.071 y 121.06.01.410, Club Deportivo de Surf Arica.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, la Dirección de Control, la Asesoría Jurídica, la Unidad de Gestión dependiente de Secretaría Comunal de Planificación y la Secretaría Municipal.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

GALLEGUILLOS

RETARÎO MUNICIPAL

GER/CDR/CCG/fsh

C.c.: Alcaldía; Dirección de Control; Dirección de Administración y Finanzas; Asesoría Jurídica; Secretaría Comunal de Planificación; Unidad de Gestión – SECPLAN, y Archivo.-

MUNICIPAL



ACUERDO SESIÓN ORDINARIA Nº01/2024

CONCEJO I. MUNICIPALIDAD DE ARICA Celebrada el día Martes 02 de Enero del 2024

En Arica, a 02 día del mes de Enero del año 2024 y siendo las 09:15 hrs. se inicia la Sesión Ordinaria Nº01/2024 del Concejo Municipal PRESIDIDA POR EL ALCALDE DE ARICA SR. GERARDO ESPINDOLA ROJAS, contando con la asistencia de las Concejalos Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Carolina Medalla Alcayaga, Ninoska González Flores y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Jorge Mollo Vargas y el Sr. Max Schauer Fernández.

Se encuentran ausentes los Concejales:

- Concejal Sr. Juan Carlos Chinga Palma
- Concejal Sr. Daniel Chipana Castro

Actúa como Secretaria del Concejo Municipal y Ministra de Fe la Sra. Lorena Zepeda Flores (s).

SE TOMÓ EL SIGUIENTE ACUERDO:

ACUERDO Nº005/2024

Por la unanimidad de los Concejales presentes Sras. Dolores Cautivo Ahumada, Ninoska González Flores, Carolina Medalla Alcayaga y los Concejales Sres. Cristian Rodríguez Sanhueza, Jorge Mollo Vargas, Gabriel Fernández Canque, Mario Mamani Fernández, Max Schauer Fernández y el Alcalde de Arica, Sr. Gerardo Espíndola Rojas; quien preside, SE ACUERDA AUTORIZAR APROBAR EL TRASPASO Y AUTORIZACIÓN PARA EJECUTAR Y RENDIR SUBVENCIÓN MUNICIPAL 2023, DURANTE EL AÑO 2024 AL CLUB DEPORTIVO SUNSET VOLEY CLUB Y AL CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURFARICA.

LORENA ZEPEDA FLORES Secretaria Concejo Municipal Ministra de Fe (S)

LZF/kgg



AUTORIZA TRASPASO DE SUBVENCION AÑO 2024 CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURF ARICA. -

EXENTO

DECRETO Nº 165 /2024.-

ARICA, 05 DE ENERO DE 2024.-

VISTOS:

Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones; Decreto Alcaldicio N° 10028, de fecha 11 de octubre de 2023; Acuerdo N° 005, tomado en Sesión Ordinaria N° 01, celebrada el día 02 de enero de 2024, del Concejo Municipal de Arica; Ordinario N° 011, de fecha 05 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación;

CONSIDERANDO:

- a. Que, por Ordinario N° 011, de 2024, la Secretaría Comunal de Planificación solicita la dictación de decreto alcaldicio que apruebe el acuerdo N° 005, de 2024;
- b. Que, a través del Acuerdo N° 005, tomado en Sesión Ordinaria N° 01, celebrada con fecha 02 de enero de 2024, se acuerda ejecutar y rendir los fondos del año 2023 en el año 2024, de subvención otorgada al CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURF ARICA, a través del decreto Alcaldicio N° 10028, de 2023;

DECRETO:

- AUTORIZASE la ejecución y rendición de los fondos del año 2023 en el año 2024, de subvención otorgada al CLUB DEPORTIVO LOCAL DE SURF ARICA, según lo señalado en Acuerdo N° 005, tomado en Sesión Ordinaria N° 01, celebrada con fecha 02 de enero de 2024, del Concejo Municipal de Arica.
- Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, Dirección de Desarrollo Comunitario y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

(FDO.) CHRISTIAN DIAZ RAMIREZ, ALCALDE DE ARICA (S) Y LORENA ZEPEDA FLORES, SECRETARIA MUNICIPAL (S).

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y fines procedente

CDR/CHHV/LZF/bcm.-

c.c. Dirección de Adm. y Finanzas, Dirección de Control SECELAN

SECELAN, As. Jurídica y Archivo.

KRIA MUNICIPAL (S)

FLORES

SECRETARIA MUNICIPAL Sotomayor 415 / Fano: 2206270

SECR

MUI

SEGRE

ARICA PRO TOUR SPA

Giro: PROMOTORA, ORGANIZCION Y PRODUCTORA DE EVENTOS, CONVENCIONES Y

EXPOS

SENADOR HUMBERTO PALZA CO 4299- ARICA

eMail: gmosat@gmail.com Telefono: 582328094

TIPO DE VENTA: DEL GIRO

R.U.T.:77.010.705-9

FACTURA NO AFECTA O EXENTA ELECTRONICA

Nº16

S.I.I. - ARICA

SEÑOR(ES): CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA

R.U.T.:

65.071.609-4

GIRO: PROMOCION Y ORGANIZACION DE COMPETENCIAS

DIRECCION: LAS PALMAS PONIENTE 195 I 32 LAS PALMAS COMUNA ARICA

CIUDAD: ARICA

CONTACTO:

TIPO DE COMPRA:

Codigo

DEL GIRO

Descripcion

Cantidad

1 Un

Precio

20.000.000

%Impto Adic.*

Fecha Emision: 01 de Febrero del 2024

Valor 20.000.000

SERVICIO

Servicio de produccion evento deportivo Olas Pro

Tour Semilleros entre el 18 al 28 de enero del 2024

Forma de Pago:Contado



Timbre Electrónico SII

Res.99 de 2014 Verifique documento: www.sii.cl

IMPUESTO ADICIONAL \$

EXENTO \$

TOTAL

20.000,000

N° 001/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA IDENTIDAD Nº CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 18 VARONES EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LA ISLA.

DEPORTISTA: ALEJANDRO BERNALES

ID:

NACIONALIDAD:

WSPP: +

CORREO:

NOMBRE RESPONSABLE: GABRIEL BERNALES

NACIONALIDAD:

WSPP: +

CORREO:

Valordolar \$926

RECIBÍ CONFORME

DNI:07253135

N° 002/2024

RECIBÍ, POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD Nº CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 18 DAMAS EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LA ISLA

WSPP: +54			
NOMBRE RESPONSABLE: VIC	CTOR MUÑO	Z LARRETA	•
ID:			
NACIONALIDAD: WSPP: +54			
CORREO:			
			1
		سر لسر	
	RECIBÍ C	ONFORME	

DEPORTISTA: VICTORIA MUÑOZ LARRETA

NACIONALIDAD: |

N° 003/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD Nº CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 16 VARONES EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LA ISLA.

NACIONALIDAD: WSPP: CORREO: §		
NOMBRE RESPONSABLE: ID: NACIONALIDAD:	sebastian A	LLORENS COX
WSPP: +5		-

DEPORTISTA: PASCUAL LLORENS

RECIBÍ CONFORME PASCUAL



N° 004/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD Nº CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 16 DAMAS EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LA ISLA

DEPORTISTA: ISIDORA BULTO FERNANDEZ LARA

ID.

NACIONALIDAD:

WSPP: CORREO:

NOMBRE RESPONSABLE: LORENA LARA SALDIAS

ID:

NACIONALIDAD:

WSPP: +

CORREO:

N° 005/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT N° 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD N° CON FECHA 23 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1° PRIMER LUGAR CATEGORIA 14 VARONES EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LA ISLA.

NACIONALIDAD: WSPP: CORREO:	
NOMBRE RESPONSABLE: ID: NACIONALIDAD:	PAULO OLIVEIRA
WSPP: CORREO:	

DEPORTISTA: NICOLAS OLIVEIRA

ID:

N° 006/2024

RECIDI FOR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURFRUT Nº 65.071.609-4 Y REP. LEGA
FRANCISCO GANA MOLINA CED. IDENT. Nº CON FECHA 23 DE ENERG
DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000 (MIL DOLARES) POR MI 1° PRIMER LUGAR CATEGORI
14 DAMAS EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LA ISLA
DEPORTISTA: BRIANNA BARTHELMESS BURNS
NACIONALIDAD:
WSPP:
CORREO:
NOMBRE RESPONSABLE: JENNIFER JOAN BURNS VARGAS
NACIONALIDAD:
WSPP: +51
CORREO:
CORREO.

N° 053/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENT Nº 4 CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 16 VARONES EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LAS MACHAS.

DEPORTISTA: THIAGO PASSERI	PEZZAT
ID:	
NACIONALIDAD:	
WSPP:	
CORREO:	

NOMBRE RESPONSABLE: MARTIN PASSERI

NACIONALIDAD: /

WSPP: +5

CORREO: r

N° 060/2024

RECIBÍ, POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD Nº CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 16 DAMAS EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LAS MACHAS

DEPORTISTA: VICTORIA MUÑOZ LARRETA

ID:

NACIONALIDAD:

WSPP: +54

CORREO:

Limo

NOMBRE RESPONSABLE: VICTOR MUÑOZ LARRETA

ID:

NACIONALIDAD:

WSPP: +549

CORREO:

RECIBÍ CONFORME

Victoria Muños laviela

N° 050/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD Nº CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 400.- (CUATROCIENTOS DOLARES) POR MI 2º SEGUNDO LUGAR CATEGORIA 18 DAMAS EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LAS MACHAS.

DEPORTISTA: ISIE	OORA BULTO FERNANDEZ LARA
ID: 2	
NACIONALIDAD:	
WSPP:	

WSPP: CORREO:

NOMBRE RESPONSABLE: LORENA LARA SALDIAS

ID: 1 NACIONALIDAD: (

WSPP: .+5

CORREO: is

RECIBICONFORME

N° 045/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENT Nº 4 CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 18 VARONES EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LAS MACHAS.

ID:	
NACIONALIDAD:	
WSPP:	
CORREO:	
NOMBRE RESPONSABLE:	MARTIN PASSERI
ID:	
NACIONALIDAD:	A
WSPP: +5	
CORREO: r	

DEPORTISTA: THIAGO PASSERI PEZZATI

RECIDI CONI ORME

N° 049/2024

RECIBÍ, POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD Nº 12.608664-4 CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 18 DAMAS EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LAS MACHAS

DEPORTISTA: VICTORIA MUÑOZ LARRETA ID:	lima
NACIONALIDAD:	
WSPP: +54 CORREO:	
CORREO.	
~~	
NOMBRE RESPONSABLE: VICTOR MUÑOZ LARRETA	
NACIONALIDAD:	
WSPP: +54	
CORREO:	

RECIBÍ CONFORME



. .

N° 057/2024

RECIBÍ POR PARTE DE CLUB DEPORTIVO ARICA SURF RUT Nº 65.071.609-4 Y REPRESENTANTE LEGAL FRANCISCO GANA MOLINA CEDULA DE IDENTIDAD Nº CON FECHA 27 DE ENERO DEL 2024 LA SUMA DE U\$ 1000.- (MIL DOLARES) POR MI 1º PRIMER LUGAR CATEGORIA 14 VARONES EN EL EVENTO OLAS PRO TOUR 2024 FECHA LAS MACHAS.

ID: NACIONALIDAD: WSPP: CORREO:	
NOMBRE RESPONSABLE: ID: NACIONALIDAD: WSPP: CORREO:	PAULO OLIVEIRA

DEPORTISTA: NICOLAS OLIVEIRA



N° DE REGISTRO: 100437-9

IND/Dirección Regional de la Arica y Parinacota

FECHA: 14-02-2024

OBJ: Certificación que indica Art. 36 Ley N° 19.712

CERTIFICADO DE VIGENCIA Y DIRECTORIO

NELSON ANDRES JESUS CABEZAS ROJAS, que suscribe en su calidad de Director(a) Regional del Instituto Nacional de Deportes de Chile,

CERTIFICA

- 1. Que la Organización Deportiva denominada **CLUB DEPORTIVO DE SURF ARICA**, conforme lo autoriza el inciso primero del artículo 38 de la Ley N° 19.712, ha hecho el depósito de copia autorizada del Acta de la Asamblea Constitutiva celebrada el 03-09-2004 y del estatuto que en la misma se aprobó
- 2. Que por el hecho del depósito realizado con arreglo a la norma citada, por así disponerlo el Artículo 34 de la misma Ley, la organización Deportiva individualizada goza de personalidad jurídica, la que se ha registrado bajo el N° 100437- 9, con fecha 08-09-2004 en el Registro Nacional de Organizaciones Deportivas y se encuentra vigente hasta el 16-05-2026.
- 3. Que según los antecedentes proporcionados por la propia Organización Deportiva, su directorio vigente se encuentra integrado por las siguientes personas:

Presidente(a): FRANCISCO JAVIER GANA MOLINA RUT:

Vicepresidente(a): MARION DEL PILAR PEÑARANDA SALINAS RUT:

Secretario(a): NILETTA CAROLINA REYES JUICA RUT:

Tesorero(a): GUILLERMO IVÁN SATT BOERO RUT:

Director(a): ALEJANDRO ANDRE SATT UNZUETA RUT:

4. Se otorga el presente certificado de vigencia para los fines pertinentes.



FOLIO: 000000082570

Código de Verificación: GI02X5JV64A4

Verifique documento en http://www.proyectosdeportivos.cl/Certificados/Verificar/ e ingrese el folio y código de verificación.



BancoEstado Successor de la como de la como

CON TU CHEQUERA ELECTRONICA PUEDES COMPRAR EN LOS MILES DE COMERCIOS ADHERIDOS A REDCOMPRA

CHEQUERA ELECTRONICA N°	001710834314
Línea de Crédito N°	
Su cupo (\$) en la Línea de Crédito es	0
Su deuda en la Línea de Crédito es	0
Su disponible total en la Línea de Crédito es	0
Período desde	30/11/2022
Período hasta	13/12/2022



ESTADO DE CUENTA CHEQUERA ELECTRONICA AL 13/12/2022



008331

GANA MOLINA FRANCISCO JAVIER LUIS SCHMIDT630 0

1000000 ARICA

Pagina 1 de 1

					Pagina 1 de 1	
FEC	HA DESCRIPCION	SUCURSAL	GIRO O CARGO	DEPOSITO O ABONO	SALDO	
30/11/2 12/12/2	2022 Saldo Inicial	CERRO EL P	0 1.366	0	1.366	
	RESUMEN DE COMISIONES					
	SIN COMISIONES EN EL PERIODO					
	DETALLE CONSULTAS EN CAJEROS					
	Santander : 00 Otros Bancos : 00					
					na di cara di	
				-		
-						
-						!
-						
						İ
]			

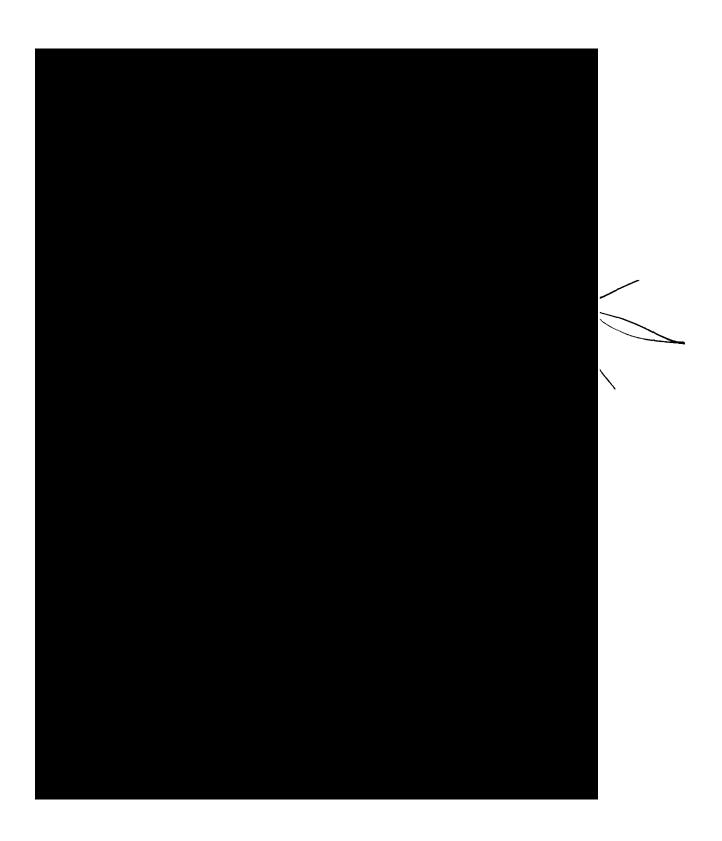
Total Depósitos (\$)	Total Compras (\$)	Total Giros (\$)	N° Giros en cajeros automáticos Bco. Sant.	Nº Giros en cajeros automáticos Otros Bcos.	N° de consultas en cajeros automáticos
0	0	1.366	0	0	0

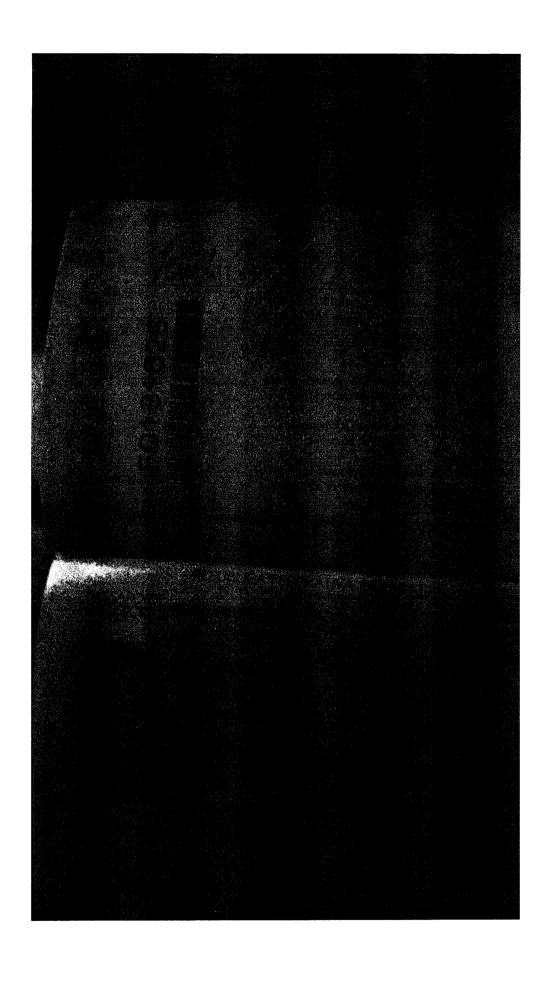
Recuerde que los pagos con retraso, generan un recargo por concepto de gastos de cobranza (circular N° 2.815 sbif).

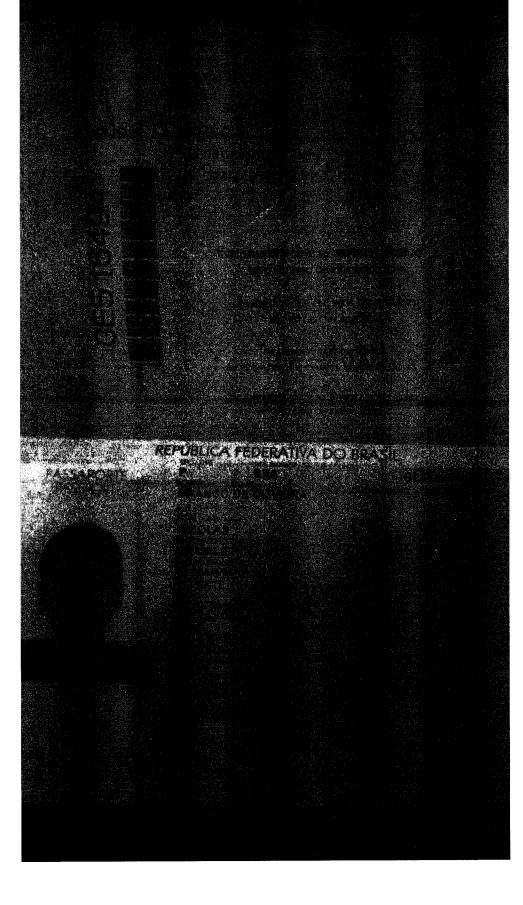
Consideramos aprobado este estado de cuenta, si dentro del plazo de 60 días no hemos recibido aviso por escrito en contrario.

"INFORMESE SOBRE LAS ENTIDADES AUTORIZADAS PARA EMITIR TARJETAS DE PAGO EN EL PAIS, QUIENES SE
ENCUENTRAN INSCRITAS EN LOS REGISTROS DE EMISORES DE TARJETAS QUE LLEVA LA SBIF, EN WWW.SBIF.CL"

Banco Santander - Chile. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su Banco o en www.sbif.cl



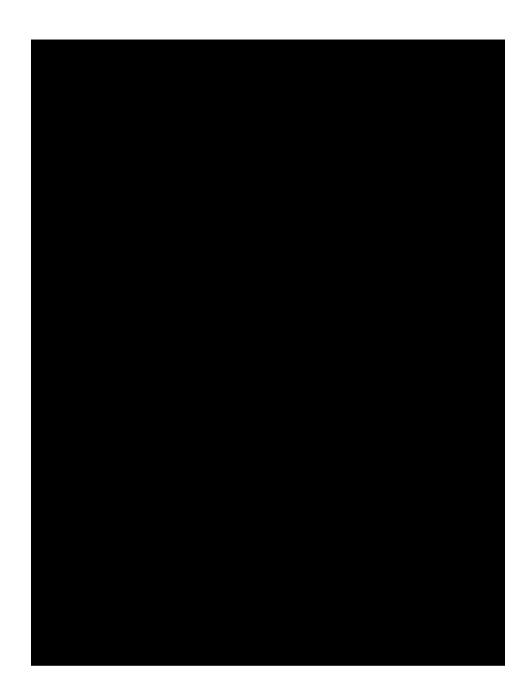






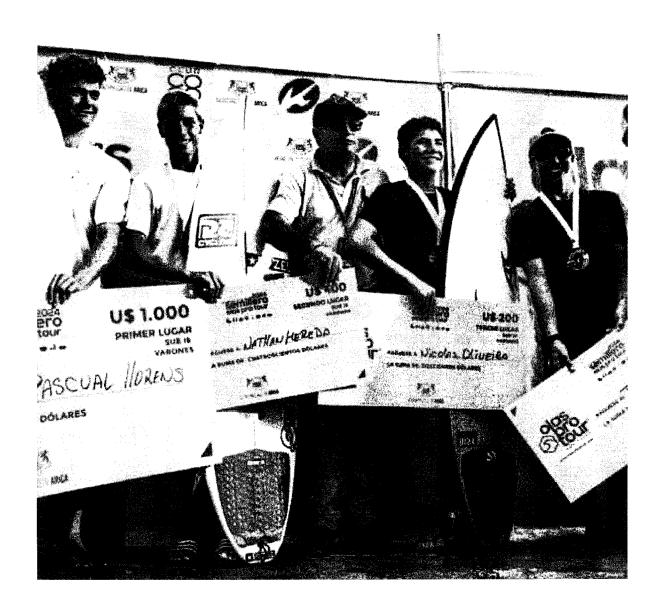
























Indicadores diarios

Inicio / _Estadísticas / <u>Indicadores diarios</u>

Seleccione año 2024 ✓
Dólar observado (Pesos por dólar) 1
Año 2024



Die	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Janaki)	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembra
1		932,26	969,91	981,71			**	************				
2	877,12	936,01	300,31	982,59	954,25							
3	880,92			979,96	954,36		-					
4	884,39		966,41	962,83								
5	884,45	943,84	971,92	942,72								
6		955,73	976,36		938,29					,	, and p	
7		949,81	981,26		930,17							
8	893,07	947,90	983,80	948,92	934,29							
9	901,31	957,86		946,71	936,76							
10	914,71			940,61	930,99							
11	919,07		964,95	953,51								
12	911,37	968,73	966,29	957,03								
13		972,22	965,18		922,00						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
14		971,56	948,88		922,10			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·				
15	908,67	959,86	945,56	964,59	916,87							
16	912,02	961,94		978,07								
17	922,06			985,05								
18	926,77		941,42	974,97								
19	918,62	969,04	945,11	968,44								
20		966,23	962,06									
21		963,68	975,91									
22	910,73	967,52	971,54	956,32								
23	905,63	972,77		953,75					1100			
24	908,87			950,77								
25	908,51		980,24	954,58								
26	910,97	983,76	977,76	948,61								
27		986,85	981,71									
28		984,53	982,38									
29	916,16	980,19		947,68								
30	927,63			943,62								
31	932,66			-								

Agustinas 1180, Santiago, Chile.